



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN N° 010-2018/UNTUMBES-FACSO-CF

Tumbes, 26 de febrero de 2018.

VISTO: El pedido del señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, para que se ratifique lo dispuesto en la Resolución N°027-2018/UNTUMBES-FACSO-D, expedida el 08 de febrero del 2018, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales y mediante la cual se constituye la Comisión encargada de la organización, para el funcionamiento, a partir del Semestre Académico 2018-I, del Centro de Recreación de la Escuela Profesional de Psicología de esta Facultad. Dicha Comisión tiene la siguiente conformación:

Presidente

Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi

Director (e) de la Escuela de Psicología

Integrantes

Dra. Eva Matilde Rhor García-Godos

Directora del Departamento Académico de Psicología

Mg. Alexander Ordinola Luna.

Docente

CONSIDERANDO:

Que en la parte considerativa de la precitada Resolución N°027-2018/UNTUMBES-FACSO-D, se consigna lo siguiente:

"Que en concordancia con el Plan de Acción Institucional para el desarrollo de la Universidad Nacional de Tumbes, en materia de infraestructura física, la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con nueva infraestructura para el funcionamiento del Centro de Recreación de la Escuela Profesional de Psicología de esta Facultad";

"Que por lo expuesto, se impone la necesidad de realizar las acciones necesarias para la organización del funcionamiento del mencionado Centro, a partir del Semestre Académico 2018-I, acciones estas que deben estar a cargo de una comisión especial, constituida por docentes del área de psicología de esta Facultad";

Que teniendo en cuenta los fundamentos expuesto en esa Resolución y la urgente



RESOLUCIÓN N° 010-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

necesidad institucional de la Escuela Profesional de Psicología, de contar con la infraestructura correspondiente a dicho Centro, a partir del siguiente Semestre Académico 2018-I, procede la revalidación de la indicada Resolución, para cuyo efecto se dispone lo pertinente, en los términos que se consignan en la parte considerativa;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 21 de febrero del dos mil dieciocho y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR lo dispuesto en la Resolución N°027-2018/UNTUMBES-FACSO-D, expedida el 08 de febrero del 2018, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre la constitución de la Comisión señalada en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFIRMAR la constitución de la Comisión Especial encargada de la organización del funcionamiento, a partir del Semestre Académico 2018-I, del Centro de Recreación de la Escuela Profesional de Psicología. Dicha Comisión tiene la siguiente conformación:

Presidente

Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi

Director (e) de la Escuela de Psicología

Integrantes

Dra. Eva Matilde Rhor García Godos

Directora del Departamento Académico de Psicología

Mg. Alexander Ordinola Luna.

Docente

ARTÍCULO TERCERO.- REITERAR que es compromiso de los integrantes de la mencionada Comisión, presentar, en el más breve plazo, el proyecto que corresponda, con su respectivo presupuesto analítico, para garantizar el funcionamiento de ese Centro, a partir del Semestre Académico 2018-I.

ARTÍCULO CUARTO.- SEÑALAR que conforme a lo prescrito en el artículo tercero de esa Resolución, al término del periodo de vacaciones del que hace uso la Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, asume ella la presidencia de dicha Comisión y el Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi, queda en la condición de integrante.





RESOLUCIÓN N° 010-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO QUINTO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de esta Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiséis de febrero del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- DEPS-DDPS- MCF
- Archivo - REG. TEC- Interesado
AIV/D.
WJCLL/Sec. Acad.
RMO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherina Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA